

GRUP SERHS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 12 de septiembre de 2005, se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el edificio Viatges Serhs Hotels, sito en Pineda de Mar (Barcelona), calle Garbí, número 88, a las diecinueve horas del día 6 de octubre de 2005, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance que ha de servir de base al aumento de capital que consta en el presente punto del orden del día. Aumento del capital social por emisión de nuevas acciones con cargo a reservas. Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aumento de capital por emisión de nuevas acciones, cuyo contravalor se hará efectivo mediante aportaciones dinerarias. Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Previa revocación del actualmente vigente, nueva autorización al Consejo de Administración, a la Comisión Ejecutiva y al Consejero Delegado, en los términos y efectos de los artículos 75 y 80 de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición derivativa y la aceptación en prenda u otro tipo de garantía de acciones propias.

Cuarto.—Previa revocación del actualmente vigente, nueva autorización a los Órganos de Administración de las sociedades filiales, en los términos y efectos de los artículos 75 y 80 de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición derivativa y la aceptación en prenda u otro tipo de garantía de acciones de Grup Serhs, Sociedad Anónima.

Quinto.—Comentario sobre el desarrollo de los actos de celebración del 30 Aniversario.

Sexto.—Valoración de las últimas actividades de las empresas del Grupo y avance de resultados del ejercicio.

Derecho de información: corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 40 o más acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

Pineda de Mar, 12 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Bagó Agulló.—47.926.

HOTEL ALFONSO VIII, S. A.

La Administradora Única de la Sociedad convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía Mercantil «Hotel Alfonso VIII, Sociedad Anónima», que se celebrará en Soria, C/ Alfonso VIII, n.º 10, el próximo día 18 de octubre a las 12 horas, o al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio, así como censura de la gestión del Órgano de Administración durante el mismo.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Soria, 8 de septiembre de 2005.—Teresa Hernando González, Administradora Única.—47.126.

INCINERADORAS MÓVILES EUROPEAS, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria y universal de socios celebrada en el domicilio social de la entidad el día 30 de junio de 2004, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Se acuerda, por unanimidad, según la propuesta realizada por el Consejo de Administración, la reducción del capital social a cero, con la expresada finalidad de restablecer, en combinación con el simultáneo aumento del mismo, el equilibrio patrimonial de la sociedad.

La reducción de Capital Social se efectúa mediante la amortización de las acciones actuales de la Sociedad, es decir, las acciones números 1 a 3.200. Dichas acciones quedarán amortizadas de pleno derecho y sus títulos representativos quedarán carentes de su valor de tales en el momento en que culmine la ejecución del simultáneo acuerdo de aumento de capital, sin que proceda abonar suma alguna a los accionistas.

Granada, 28 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Antonio Morente Rienda.—47.144.

INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A.*Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el 7 de octubre de 2005, a las 12,30 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Riotinto, 12 de septiembre de 2005.—El Administrador Único, Francisco Moreno Ruiz.—47.849.

INVERCAIXA HOLDING, S.A.U.**(Sociedad cedente)****CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA****(Entidad cesionaria)***Disolución con cesión global del Activo y del Pasivo*

El 28 de junio de 2005, el socio único de «Invercaixa Holding, Sociedad Anónima, Unipersonal», esto es, «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», ha adoptado el acuerdo de disolución de aquella sociedad con domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629, con cesión global del Activo y del Pasivo de «Invercaixa Holding Sociedad Anónima, Unipersonal», a favor de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», con domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629, la cual adquirirá por sucesión universal la totalidad del patrimonio de «Invercaixa Holding Sociedad Anónima, Unipersonal», subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar que los acreedores de la sociedad cedente («Invercaixa Holding, Sociedad Anónima, Unipersonal») y los acreedores de la entidad cesionaria («Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona») tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión global de Activos y Pasivos, de su aceptación y del balance. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las dos entidades ostentan el derecho a oponerse, en los términos legales, a la cesión, en el plazo de un mes a contar desde

la publicación del último de los anuncios legalmente exigidos.

Barcelona, 1 de septiembre de 2005.—El Director General adjunto ejecutivo de la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Tomás Muniesa Arantegui.—El Secretario del Consejo de Administración de «Invercaixa Holding, Sociedad Anónima, Unipersonal», Daniel Ramírez Rofastes.—47.120.

INVERCAIXA VALORES, S.V., S. A.**Sociedad unipersonal****(Sociedad cedente)****CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA****(Entidad cesionaria)***Disolución con cesión global del Activo y del Pasivo*

El 28 de junio de 2005, el socio único de «Invercaixa Valores, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», unipersonal, esto es, «Invercaixa Holding, Sociedad Anónima», unipersonal, ha adoptado el acuerdo de disolución de aquella sociedad, con domicilio social en Barcelona, Avda. Diagonal, 621-629, con cesión global del Activo y del Pasivo de «Invercaixa Valores, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», unipersonal, a favor de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», con domicilio social en Barcelona, Avda. Diagonal, 621-629, la cual adquirirá por sucesión universal la totalidad del patrimonio de «Invercaixa Valores, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», unipersonal, subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

La referida cesión global de Activos y Pasivos se encuentra sujeta a la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. En caso de no obtenerse, el acuerdo quedará sin efecto alguno.

Se hace constar que los acreedores de la sociedad cedente («Invercaixa Valores, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», unipersonal) y los acreedores de la entidad cesionaria («Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona») tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión global de Activos y Pasivos, de su aceptación y del Balance. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las dos entidades ostentan el derecho a oponerse, en los términos legales, a la cesión, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios legalmente exigidos.

Barcelona, 1 de septiembre de 2005.—El Director General adjunto ejecutivo de la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», Tomás Muniesa Arantegui.—El Presidente del Consejo de Administración de «Invercaixa Valores, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», unipersonal, Manuel Fernando Menéndez López.—47.118.

JASON HOLDINGS SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****OSBORN INTERNATIONAL SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

El socio único de la sociedad absorbida y el socio único de la sociedad absorbente, constituidos en Junta general de socios celebrada en los respectivos domicilios sociales con fecha 29 de junio del año en curso, tomaron la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, de acuerdo con el proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de ambas sociedades depositado en el Registro Mercantil de Valencia.